

EL DIRECTOR DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997; los Artículos 2.2.2.1.3. y 2.6.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015; el artículo 4 del Decreto 678 y el artículo 51 del Decreto Distrital 777 de 2019

CERTIFICA:

Que, con base en la información de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2020, los indicadores de endeudamiento son:

CONCEPTO	VALOR
A. INGRESOS CORRIENTES - 2020	13.289.373
Tributarios	8.906.727
No tributarios	609.499
Transferencias	3.750.097
Recursos del balance y rendimientos financieros	23.050
B. GASTOS CORRIENTES – 2020	4.673.412
Gastos de funcionamiento	1.258.076
Transferencias	1.375.201
Gastos de funcionamiento en inversión	2.040.136
C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)	8.615.961
D. AJUSTE META DE INFLACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA	3%
E. Ingresos corrientes ajustados	13.688.054
F. Menos - Vigencias futuras	376.607
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futuras	13.311.447
H. Ahorro operacional ajustado	8.874.440
I. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2021	172.295
J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de agosto de 2021	4.513.173
INDICADORES LEY 358 de 1997	
K. Capacidad de pago (Intereses / Ahorro operacional ajustado)	1,94%
L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes ajustados)	33,90%

Cifras en millones de pesos.

FUENTES: Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

Notas: E=A*(1+D); G=E-F; H= C*(1+D); K= I / H ; L = J / G

Dado en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de septiembre de 2021

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
Director Distrital de Crédito Público

Revisado por: Johanna Eunice Murcia Gutiérrez Luz Stella Campillo Hernández		02/09/2021
Proyectado por: Orlando A. Mora M.	<i>Orlando A. Mora</i>	02/09/2021